

DECRETO 642 DE 2017

(abril 19)

D.O. 50.209, abril 19 de 2017

por el cual se designa un Superintendente de Notariado y Registro ad hoc.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 189 numeral 13 de la Constitución Política, y

CONSIDERANDO:

Que el Ministro de Justicia y del Derecho, mediante Resolución número 0229 del 3 de abril de 2017, aceptó el impedimento manifestado por el doctor Jairo Alonso Mesa Guerra, en calidad de Superintendente de Notariado y Registro (E), para conocer y decidir el recurso de apelación interpuesto por el señor Gustavo Adolfo Anaya Saldarriaga, en calidad de disciplinado, dentro del proceso disciplinario con radicado número 4108-2016, adelantado por la Oficina de Control Disciplinario de la Superintendencia de Notariado y Registro.

Que con ocasión a la aceptación del impedimento del doctor Jairo Alonso Mesa Guerra en su calidad de Superintendente de Notariado y Registro (E), se hace necesario designar un Superintendente ad hoc para conocer y decidir el recurso de apelación interpuesto por el señor Gustavo Adolfo Anaya Saldarriaga, en calidad de disciplinado, dentro del proceso disciplinario con radicado número 4108-2016, adelantado en su contra por la Oficina de Control Disciplinario de la Superintendencia de Notariado y Registro.

Que para la designación se considera el nombre del doctor Marcos Jaher Parra Oviedo, identificado con cédula de ciudadanía número 79126005, Jefe de la Oficina Asesora Jurídica,

Código 1045 Grado 15 de la Superintendencia de Notariado y Registro, quien de acuerdo a la certificación de fecha 31 de marzo de 2017, suscrita por Lina Marcela Mejía Álvarez, Directora de Talento Humano de la Superintendencia de Notariado y Registro, cumple los requisitos establecidos en el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para el cargo de Superintendente de Notariado y Registro Código 0030 Grado 26.

Que en mérito de lo expuesto,

DECRETA:

Artículo 1°. Desígnase como Superintendente de Notariado y Registro ad hoc, al doctor Marcos Jaher Parra Oviedo, identificado con cédula de ciudadanía número 79126005, quien se desempeña como Jefe de la Oficina Asesora Jurídica de la Superintendencia de Notariado y Registro, para conocer y decidir el recurso de apelación interpuesto por el señor Gustavo Adolfo Anaya Saldarriaga, en calidad de disciplinado, dentro del proceso disciplinario con radicado número 4108-2016, adelantado en su contra por la Oficina de Control Disciplinario de la Superintendencia de Notariado y Registro.

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de su publicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 19 de abril de 2017.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

El Ministro de Justicia y del Derecho,

Enrique Gil Botero.